



**Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión Técnica Especializada de valoración del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, Jefe de Servicio de Urología en el Hospital "Royo Villanova" de Zaragoza.**

Por Resolución de 7 de octubre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se designó a los miembros de la Comisión Técnica Especializada de valoración del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto Jefe de Servicio de Urología en el Hospital "Royo Villanova" de Zaragoza, convocado por Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" de 19 de mayo de 2022.

De conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, en virtud de la competencia establecida en el artículo 66 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

*Primero.*- Modificar la composición de la Comisión Técnica Especializada de la siguiente forma:

- Designar vocal suplente 4º a D.ª Cristina Redondo Redondo.

Por lo tanto, la Comisión Técnica Especializada de valoración será la siguiente:

**Miembros titulares:**

Presidente: D. Javier Marión Buen  
Secretario: D. José Miguel Salas Cabrerizo  
Vocal 1º: D. Javier Moreno Díaz  
Vocal 2º: D. Joaquín Carlos Costán Galicia  
Vocal 3º: D. Benjamín Blasco Beltrán  
Vocal 4º: D.ª Araceli Bono Ariño  
Vocal 5º: D. José Oliva Encina

**Miembros suplentes:**

Presidente: D. Félix Pradas Arnal  
Secretario: D.ª Adoración Gutiérrez Andrés  
Vocal 1º: D.ª Noelia Herrero Arenas  
Vocal 2º: D.ª Alina de la Caridad Quintana Otero  
Vocal 3º: D.ª María Jesús Gil Sanz  
Vocal 4º: D.ª Cristina Redondo Redondo  
Vocal 5º: D. Pedro Fausto Valdivia Navarro

Esta Resolución se publica el 26 de octubre de 2022.



*Segundo.*- La presente Resolución deberá ser publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud, y en el tablón de anuncios del centro afectado por la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,

José María Arnal Alonso